



Distrito I - San Martín 1748 | S3000FRN Santa Fe
(0342) 4581600
www.especialistas.org.ar

Distrito II - San Lorenzo 2164 | Rosario (2000)
(0341) 4485663 - cie@cie.gov.ar
www.cie.gov.ar

COLEGIO DE INGENIEROS ESPECIALISTAS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
DIRECTORIO PROVINCIAL
RESOLUCION N° 117
TABLAS DE HONORARIOS MINIMOS Y DE PRECIOS MINIMOS INDICATIVOS PARA
DETERMINAR VALORES EN JUEGO PARA TAREAS PROFESIONALES DE INGENIERIA

VISTO:

La Resolución N° 116 del 01/12/2025, por la cual se aprobaron las Tablas de Honorarios Mínimos y de Precios Indicativos para determinar valores en juego para Tareas Profesionales de Ingeniería con vigencia a partir del 01/02/2026; y

CONSIDERANDO:

La necesidad de actualizar las normas arancelarias conforme lo dispuesto por la Resolución N° 38 de este Directorio Provincial, se juzga pertinente en esta oportunidad actualizar los montos referidos en el Visto de la presente;

Por ello, este Directorio Provincial del Colegio de Ingenieros Especialistas de la Provincia de Santa Fe, en uso de las atribuciones que le son propias

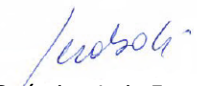
RESUELVE

Artículo 1º: Apruébanse la nueva TABLA DE HONORARIOS MINIMOS y de PRECIOS MINIMOS INDICATIVOS PARA DETERMINAR VALORES EN JUEGO PARA TAREAS PROFESIONALES DE INGENIERIA, cuya vigencia regirá a partir del 1º de Mayo de 2026, según se detalla en el Anexo I de la presente.

Artículo 2º: Fijase el valor referencial HM para cualquier tarea profesional en Pesos setenta mil (\$ 570.000.-) a partir del 1º de Mayo de 2026. Derógase a partir de la vigencia de la presente (01/02/2026), la Resolución N° 116 del 01/12/2025 y toda otra normativa que se le oponga, cuyo texto la reemplaza.

Artículo 4º: Publíquese en la Página Web del CIE para su conocimiento y cumplida, archívese.

Aprobada por el Directorio Provincial del Colegio de Ingenieros Especialistas de la Provincia de Santa Fe en su reunión N° 120 del 01/04/2026.-


Ing. Químico Luis Feraboli
Vicepresidente




Ing. Mecánico Raul Bustaber
Presidente

